

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Prorrogar el periodo de Sesiones Ordinarias a partir del día 16 de diciembre de 1992, por el término de diez (10) días, atento lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Convocar a Comisión Plenaria de legisladores, a efectos de tratar los asuntos N° 526, 529, 528 y 538/92, convocando a participar en la misma al señor Gobernador, Intendentes Municipales, Presidente de la comuna de Tehuán y a quienes la Comisión determine.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1992

RESOLUCION N° 260 /92



EDGARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA